

Monterrey, N.L. a 14 de julio de 2011

OBTIENE CTAINL REGISTRO DE MARCA

El 17 de mayo de 2011 el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial otorgó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León los títulos de registro de marca de su logotipo, tanto del texto y de la imagen por separado, como en su conjunto. Además se registró la marca del nombre y diseño de su personaje infantil "Clarisa", que actualmente se utiliza en las actividades infantiles "Los Valores de la Transparencia".

Con el registro de las marcas se extiende su protección de uso a toda la República Mexicana, además de que concede el derecho de utilizar el símbolo ® o MR, los cuales notifican al mundo el mencionado registro.

Los beneficios de registrar una marca son los siguientes:

- Protege su uso en todo el territorio de un país.
- Informa a terceros que la marca es un derecho de propiedad particular.
- El registro de una marca permite que se presuma que su propietario es el legítimo titular de ella y que esa marca es válida.
- El registro es una condición necesaria para ejercer ciertas acciones legales, tales como la acción de oposición al registro de una marca idéntica o similar, como así también la prohibición de su uso.
- Sirve para recuperar nombres de dominio de Internet registrados por terceros que sean idénticos o similares a la marca en cuestión.





- Es requisito indispensable en ciertos países para gozar de beneficios impositivos y contables.
- El registro de una marca ofrece protección jurídica al titular, garantizándole el derecho exclusivo a utilizarla para identificar bienes o servicios por un periodo de 10 años renovables indefinidamente.